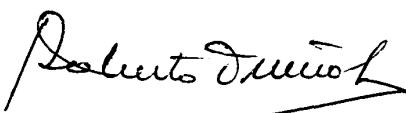


54140
7.12.04

PROTOCOLIZACION



DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA BEIERDORF SOCIEDAD
ANONIMA Y MAS DOCUMENTOS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO A, 9 DE JUNIO DEL AÑO 2.004

~~~~~

DI: 3 COPIAS + 1

TC

NOTARIA  
37

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL  
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
BEIERDORF SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: USD \$ 170.000,00

QUITO, A 20 DE ABRIL DEL AÑO 2004

~~~~~

DI: 4 COPIAS

JP



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA**

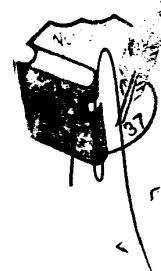
CUANTIA: US \$ 170.000,00

DI COPIAS

MD. JP

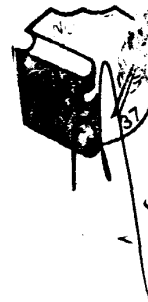
~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,  
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY  
MARTES VEINTE (20) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO,  
ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO  
TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A  
LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA,  
EL SEÑOR LUIS ENRIQUE LAVERDE GÓMEZ,, EN SU  
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF SOCIEDAD  
ANÓNIMA, CONFORME SE ACREDITA CON EL  
NOMBRAMIENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL  
QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL  
COMPARECIENTE ESTA DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE  
QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE



NACIONALIDAD COLOMBIANA, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA ", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO LUIS ENRIQUE LAVERDE GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA , COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA SE CONSTITUYÓ CON

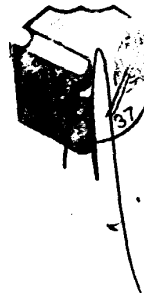
UN CAPITAL SOCIAL DE OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y SIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA FIJÓ SU CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES Y AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE SUCRES. C) SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ANTE EL DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA REALIZÓ LA CONVERSIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL A DÓLARES QUEDANDO ESTABLECIDO EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL DÓLARES (US \$ 800.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO EN CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMERICA (US \$ 424.640), REPRESENTADO POR CUATROCIENTAS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS CON VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA AUMENTÓ EL CAPITAL AUTORIZADO A UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES (US \$ 1'600.000) Y AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO DE MANERA QUE ÉSTE PASÓ A OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.000). E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO A NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 900.000,00). F) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 170.000,00) DE MANERA QUE ÉSTE PASE DE NOVECIENTOS MIL DÓLARES A UN MILLÓN



SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DECIDIÓ QUE EL AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TOMADOS DE LA CUENTA PATRIMONIAL "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS" DEL AÑO DOS MIL TRES. G) SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE ESA FECHA QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE, LA JUNTA AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR DICHO AUMENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, SEÑOR LUIS ENRIQUE LAVERDE GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA EN CIENTO SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 170.000,00), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE UN MILLÓN SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.070.000,00), DIVIDIDO EN UN MILLÓN SETENTA MIL ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. ESTE AUMENTO SE EFECTÚA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA PATRIMONIAL "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS"



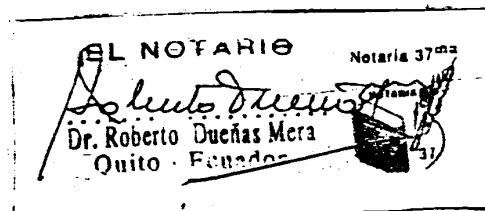
CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL TRES. LA ÚNICA ACCIONISTA ACTUAL, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA DE COLOMBIA, SERÁ LA TITULAR DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA INVERSIÓN ES EXTRANJERA Y DE CARÁCTER SUBREGIONAL YA QUE LA ACCIONISTA, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA DE COLOMBIA ESTÁ CONSTITUIDA Y TIENE SU DOMICILIO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'600.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE UN MILLÓN SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.070.000,00) ESTE ÚLTIMO ESTÁ REPRESENTADO POR UN MILLÓN SETENTA MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA."

**CUARTA.- DECLARACIONES FINALES:** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DECLARA A) QUE ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE EFECTÚA DENTRO DEL MONTO APROBADO COMO CAPITAL AUTORIZADO POR LO QUE EL TRÁMITE A DARSE SERÁ EL DETERMINADO EN EL ARTÍCULO CIENTO SESENTA (160) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; B) QUE AUTORIZA A LA ABOGADA JACQUELINE VELASCO Y AL DOCTOR EDISON TELLO PARA QUE CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE PRESENTEN ESCRITOS Y REALICEN LOS TRÁMITES



CORRESPONDIENTES HASTA LOGRAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA , CELEBRADA EN QUITO EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO Y EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE LAVERDE GÓMEZ COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) ABOGADA JACQUELINE VELASCO CISNEROS, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARECIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

LUIS ENRIQUE LAVERDE GÓMEZ  
C.I. 172127314-0



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE REGISTRO Y  
INTEGRACION Y CATASTRO

IDENTIDAD No. 172127314-0

LUIS ENRIQUE LAVERDE GOMEZ

CALI\_VALLE\_COLOMBIA

26 MAYO DE 1969

EXT. 37 27755 82965 M

QUITO\_PCHA\_2003\_EXT.

*Luis Enrique Laverde Gomez*



COLOMBIANA V3333 V2

CC. JULIANA SUDRE OREJUELA  
SUPERIOR APODERADA GENERAL

JOSE LAVERDE  
NOMBRE Y APELL. DEL PADRE  
LIGIA GOMEZ  
QUITO-4-12-2003

QUITO-4-12-2015 APP

PV  
Pch 0149112



RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE  
EL MIEN QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA (FOJAS) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 20 DE 04 DEL 2004

EL NOTARIO

*Roberto Duenas*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito-Ecuador

BEIERSDORF S.A.



26899

Quito, 9 de septiembre del 2003

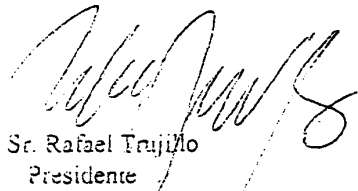
Señor  
Luis Enrique Laverde  
Ciudad.-

Estimado señor Laverde:

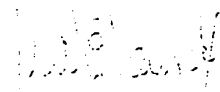
Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía BEIERSDORF S.A. en sesión celebrada el día 8 de septiembre del 2003, decidió por unanimidad elegirle a usted para que desempeñe la función de GERENTE GENERAL de la indicada compañía por el periodo estatutario de un año.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Novenos del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado V., el 27 de abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de junio del mismo año, usted y el Presidente tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,

  
Sr. Rafael Trujillo  
Presidente

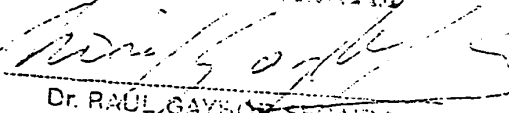
Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a septiembre 9 del 2003

  
Luis Enrique Laverde Gómez  
Rusp. CC 16764304  
Nacionalidad: colombiana

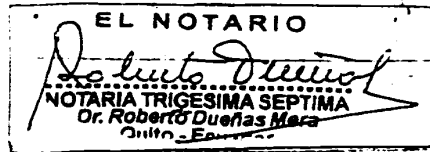
Con esta fecha queda en  
domicilio a las 17:00 horas  
da Nombreguerra, Tercera  
Quito, a 17 SET 2003 134



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYDON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIAR EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 20 DE 04 DEL 2004



NOTARIA  
37

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.**

El día 26 de marzo del año 2.004, a las 14h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manuel Najas 134 de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía con la presencia del doctor Marcelo Erazo en representación de Beiersdorf S.A. de Colombia, única accionista de la Compañía, propietaria del 100% del capital suscrito y pagado, es decir de 900.000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Asiste el Gerente General, señor Luis Enrique Laverde Gómez

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el representante de la única accionista, la compañía Beiersdorf S.A. de Colombia, doctor Marcelo Erazo B., decide constituirse en Junta General Universal y Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2003
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2003
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2003
4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2003.
5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades, aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.
6. Designación de comisarios principal y suplente y fijación de sus honorarios.
7. Designación de auditor externo y fijación de sus honorarios.
8. Designación de Vocales del Directorio.
9. Aprobación del Acta.

En ausencia del Presidente titular, preside la Junta el doctor Marcelo Erazo B. y actúa como Secretario, de conformidad con los estatutos, el Gerente General, señor Luis Enrique Laverde Gómez

Se aprueba el orden del día, se procede a tratarlo y a tomar las siguientes resoluciones:

**1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2003.**

Se da lectura al informe del Gerente General. Se lo somete a consideración de la Junta y se lo aprueba, por unanimidad.

**2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2003.**

Se da lectura al informe del Comisario, el cual se lo aprueba sin observaciones.

**3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 20023.**

El informe de los Auditores Externos es leído por Secretaría y puesto a consideración de la Junta la misma que lo aprueba.

**4.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2003**

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2003 y al estado de pérdidas y ganancias correspondiente al período Enero a Diciembre del 2003. El balance y el estado de pérdidas y ganancias son aprobados mediante voto unánime.

**5- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, aumento de capital y reforma de los estatutos en el artículo pertinente.**

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración respecto al destino de las utilidades. Aceptando esta propuesta, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad destinar de la utilidad del ejercicio económico del año 2003, la cantidad de US \$ 192.850,21 a:

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| Reserva legal:              | US \$ 19.285,02  |
| Utilidades no distribuidas: | US \$ 173.565,19 |

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración para el aumento de capital. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de US \$ 170.000,00 mediante la capitalización de ese valor tomado de la cuenta patrimonial utilidades no distribuidas.

Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía llegará a US \$ 1.070.000,00

Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide unánimemente reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social: El capital autorizado de la Compañía es de un millón seiscientos mil dólares y el capital suscrito y pagado es de un millón setenta mil dólares de los Estados Unidos de América Este último está representado por un millón setenta mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. "

**6.- Designación de comisarios principal y suplente y fijación de sus honorarios.**

La Junta designa como Comisario principal al señor Byron Guerra Villavicencio y como comisario suplente al señor Juan Carlos Guerra y delega al Presidente y al Gerente General para que fijen sus honorarios.

**7.- Designación de auditor externo y fijación de sus honorarios.**

La Junta designa como Auditores Externos a la firma BDO Stern Cia. Ltda. y delega al Presidente y al Gerente General para que fijen sus honorarios.

**8.- Designación de Vocales del Directorio**

La Junta designa como Vocales del Directorio por el período de un año a las siguientes personas:  
Vocales Principales: Rafael Trujillo, Luis Enrique Laverde, Marcelo Erazo; Vocal Suplente: Fernando Amaya

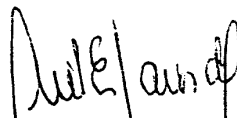
### 9.- Aprobación del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. S  
reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada.

El Presidente levanta la sesión a las 17h00



Dr. Marcelo Erazo B.  
Presidente Ad-hoc



Sr. Luis Enrique Laverde Gómez  
Gerente General-Secretario

Por Beiersdorf S.A. de Colombia



Dr. Marcelo Erazo B.

500-

TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA BEIERDORF SOCIEDAD ANONIMA.  
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE DE ABRIL  
DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

*Dr. Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaría 37ma



-RA--



...ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF S. A. otorgada en esta Notaría el 27 de abril de 1995; tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, celebrado en la Notaría Trigésima Séptima de Quito, el 20 de abril del 2004.- Quito, a 17 de mayo del año 2004



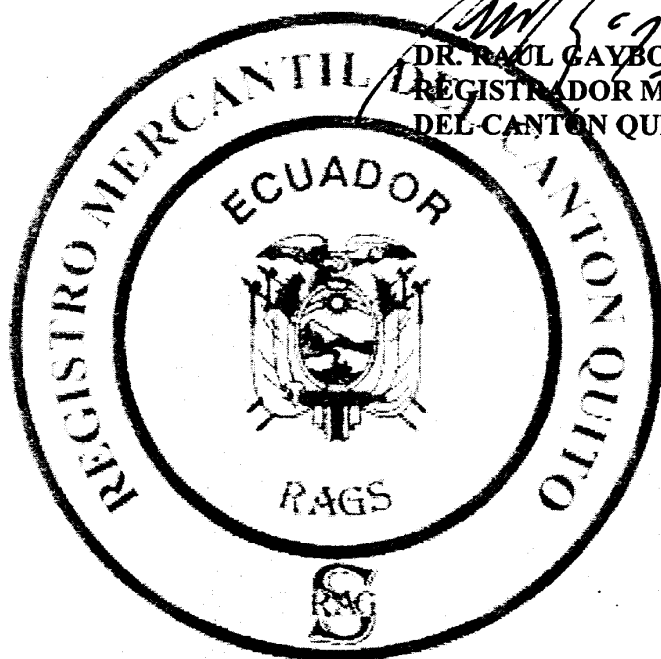
*Rodrigo*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1721 del Registro Mercantil de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2427 vta., Tomo 126, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía **"BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA"**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinte de abril del 2.004, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Quito, a cuatro de junio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma]*  
**DR. RAUL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**



RG/mn.-



NOTARIA  
37

## CERTIFICADO 41220

### REGISTRO MERCANTIL DE QUITO:

Para los efectos contemplados en el Art. 28 de la Ley de Cámaras de Comercio, de 19 de febrero de 1969, publicada en el Registro Oficial 131, de 7 de marzo de 1969, certificamos que:

La Empresa BEIERSDORF SOC. ANON. con registro N° 24630 ha realizado su aumento de Capital Social de \$ 900,000.00 a \$ 1,070,000.00 con fecha 19 de mayo de 2004

Quito, mayo 19 de 2004

CAMARA DE COMERCIO DE QUITO



Dr. Juan Carlos Mejía.  
Prosecretario

RA-

NOTARIA  
A 37

**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DEL DOCTOR MARCELO ERAZO, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BEIERDORF SOCIEDAD ANONIMA Y MAS DOCUMENTOS: TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA. QUITO A, NUEVE (9) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito Ecuador  
Notaria 37ma

**SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BEIERDORF SOCIEDAD ANONIMA Y MAS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

EL NOTARIO  
*Roberto Duchas Mera*  
Dr. Roberto Duchas Mera  
Quito Ecuador  
Notaria 37ma